

AVISO DE REMATE

HACE SABER

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO. OFICINA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ, META, Calle 5 No. 6-76 Centro, Tercer Piso. Hace saber que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO No. 50573318900120150026800 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. seguido contra JOSE ARGEL CARRILLO AGATON y JOSE ROQUE CARRILLO GUTIERREZ. Señalo el día cinco (5) de septiembre de 2023 a la hora de las 2:00 p.m., para que tenga lugar la diligencia de REMATE sobre el bien inmueble, de propiedad de JOSE ROQUE CARRILLO GUTIERREZ, predio rural denominado "EL VIENTO" ubicado en la vereda EL TIGRE jurisdicción del municipio de Puerto López Departamento del Meta, identificado con matrícula inmobiliaria 234-8472 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. El Inmueble tiene un valor comercial total de: \$215.864.052. La diligencia se hará en la hora señalada y se cerrará luego de transcurrida una (1) hora. Sera postura admisible la que cubra el 70% del valor total del inmueble, esto es la suma de \$151.104.836, previa consignación del 40% del valor total del avalúo, es decir, la suma de \$ 86.345.621, a la cuenta de depósitos judiciales No. 505732044001 del Banco Agrario de Colombia. Los postores harán su propuesta en la forma y términos establecidos en el artículo 451 del Código General del Proceso, en armonía con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJMEA21-32, dentro de los cinco (5) días anteriores, o el día en que se llevará a cabo el remate. Toda propuesta debe ser enviada de forma exclusiva a través de mensaje de correo, a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial i01prctoplopez@cendoj.ramajudicial.gov.co y en el **asunto** del mensaje de datos debe indicarse: **Postura de Remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + Fecha de la diligencia de remate en estructura dd-mm-aaaa**. Bajo los parámetros del artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate el titular del Despacho Judicial se la solicitará para abrir el documento. La postura deberá contener al menos la siguiente información: I) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. II) Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. III) Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. IV) Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. A la postura de remate se debe acompañar como mínimo los siguientes documentos: I) Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días. II) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno. III) Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito. Para efectos del artículo 450 del código general del proceso, numeral 5, el secuestre OSCAR ALFONSO MONSALVE PENAGOS, quien puede ser localizado al correo electrónico osalfo69@gmail.com, teléfono 3204257697 y en la dirección Calle 4 No. 1-09 Barrio Abel Rey de Puerto López, Meta. El link para la diligencia es:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_NTNIODBIZTUtOTVmMi000DgxLTg4YWQtYTdiMmRiNDA5MmEx%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba9880f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22305ce667-b4534ecb-9253-542ed855a2f7%22%7d

El link donde se puede consultar el protocolo para audiencias de remate, ACUERDO No. CSJMEA21-32, es:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2320902/65502862/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/638862a9-4a5b-456b-8eedd7ba19fa0e84>

AVISO DE REMATE. - ARTICULO 450 DEL C.G.P. REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ACTUAL: DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, radicación: j17tejemcmta@cendoj.ramajudicial.gov.co CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR INFORMACION ACERCA DEL REMATE: rematesocmcta@cendoj.ramajudicial.gov.co ATENCIÓN AL PÚBLICO: La atención al público interesado en el remate se realizará de manera exclusiva por la CALLE 15 # 10-61 BOGOTÁ en el horario de 8:00 a.m. - 1:00 p.m.

[illegible][illegible]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230810609780829506

Nro Matrícula: 234-8472

Pagina 1 TURNO: 2023-234-1-12505

Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 12:01:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 234 - PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO LOPEZ VEREDA: EL TIGRE

FECHA APERTURA: 16-03-1994 RADICACIÓN: 94-00419 CON: RESOLUCION DE: 18-11-1983

CODIGO CATASTRAL: 505730001000000010110000000000 COD CATASTRAL ANT: 00-01-0001-0110-000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO RURAL CON CABIDA DE: UNA HECTAREA- MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (1 HAS 1.600 M2) APROXIMADAMENTE. LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION N.1494,DE NOVIEMBRE 18 DE 1983,INCORA-VILLAVICE-NCIO. (DECRETO 1711,DE JULIO 6 DE 1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) EL VIENTO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-03-1994 Radicación: 00419

Doc: RESOLUCION 1494 DEL 18-11-1983 INCORA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION BALDIOS MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

A: CARRILLO ROQUE

CC# 17586256 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-12-1994 Radicación: 02067

Doc: ESCRITURA 874 DEL 30-11-1994 NOTARIA UNICA DE PUERTO LOPEZ

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA VALOR: CUANTIA INDETERMINADA GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRILLO GUTIERREZ JOSE ROQUE

CC# 487609

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230810609780829506

Nro Matrícula: 234-8472

Pagina 2 TURNO: 2023-234-1-12505

Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 12:01:43 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 09-02-2016 Radicación: 2016-234-6-759

Doc: OFICIO 00946C DEL 01-12-2015 JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL PROCESO HIPOTECARIO N° 505733189001-2015-00268-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

NIT# 8000378008

A: CARRILLO GUTIERREZ JOSE ROQUE

CC# 487609 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: 2020-234-3-105 Fecha: 16-10-2020
SE CORRIGE OFICINA DE ORIGEN DEL DOCUMENTO, ERROR DE RADICACION. ART. 59 LEY 1579/2012, MEMO#03 DE FEB.3/2017.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-234-1-12505

FECHA: 10-08-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ